



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°106/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores,

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de actualización CRIMAP, Sr. Santiago Baltodano Ortíz, Experto CRIMAP USAID/BHA/LAC, en referencia a la actividad realizada en el Campus Sur de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores Facilitadores de Actualización CRIMAP, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Arica Héctor Zavala Soto
Run: 10.245.730-7

Cuerpo de Bomberos de Valparaíso Adrián González Weil
Run: 16.542.552-9

Cuerpo de Bomberos de Santiago Rodolfo Benítez Vásquez
Run: 10.245.619-K

Mariano Galdames Beckdorf
Run: 8.532.522-1



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Rancagua Juan Carlos Field Bravo
Run: 9.618.761-0

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, julio 2022.